



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

ACCIÓN DE REPETICIÓN

EXPEDIENTE No. 110013336035201300150 00

DEMANDANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

DEMANDADA: BETTY GÓNGORA PEDRAZA

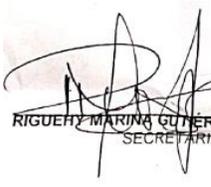
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación del numeral 2 del artículo 446 del Código general del Proceso y dando cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia de primera instancia, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO	-.-	-.-
CONDENA EN COSTAS 1° INSTANCIA	\$ 7.977.978,68	302
CONDENA EN COSTAS 2° INSTANCIA	-.-	-.-
NOTIFICACIONES	\$ 13.000,00	305
OFICIO	\$ 10.000,00	305
FOTOCOPIADO	-.-	-.-
CERTIFICACIONES	-.-	-.-
TOTAL	\$ 8.000.978,68	-.-

Son: OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$8.000.978,68).

Hoy **1-SEP-2020**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTIERREZ MARTÍNEZ, Secretaria
SECRETARÍA



HOY 1-SEPTIEMBRE-2020, SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y QUEDA LA **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR TRES (03) DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PRESENTE FIJACIÓN (ARTS. 110 Y 446, NUMERAL 2° DEL CGP).